

DOCUMENTOS

UNESCO

Plan de plazo medio

Uno de los hechos más importantes del siglo XX, que puede considerarse un verdadero cambio histórico es, sin duda alguna, la evolución que se ha dado en todos los países sin excepción- tanto en la manera en que viven las mujeres como en las declaraciones sobre ellas y en las medidas adoptadas a su respecto. Su mayor número en la vida pública, la escuela, los lugares de trabajo; sus luchas para reivindicar sus derechos, y en particular el de decidir sobre su destino de madre y de esposa; su participación en la vida política; su agrupamiento en asociaciones con diversos objetivos; su participación en los movimientos de liberación, para no nombrar sino muy esquemáticamente los aspectos nuevos e irreversibles de su presencia en las diferentes formas de actividad humana, son ahora ya datos sociales que nadie pensaría en poner en duda.

La Historia no podrá tampoco olvidar que este período del siglo XX ha visto a la especie humana concebirse en función de sus dos componentes, las mujeres y los hombres, tanto para conocer mejor su naturaleza biológica y cultural y comprender mejor su participación en la organización social, como para proclamar la igualdad de sus derechos, sus responsabilidades, y sus posibilidades.

El punto de partida de este proceso es la toma de conciencia de que la situación de la mujer en general, en todas las esferas y en todos los países, es injusta y desigual en sus diversas manifestaciones, comparada con la de los hombres, que se toma como punto de referencia. Así, han sido numerosas las acciones normativas que se refieren a los conceptos de igualdad y de no discriminación; en 1967, la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer complementaba la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en diciembre de 1980, después de largos trabajos, la Asamblea General proclamó, en su trigésimoquinto período de sesiones, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, abierta a la firma de los Estados Miembros, que pide a éstos y a los organismos especializados que adopten todas las medidas administrativas y jurisdiccionales necesarias para reforzar la lucha contra las desigualdades de condición entre los sexos. Junto con las acciones normativas, se han realizado actividades operacionales, nacionales e internacionales, destinadas -después de observación, estudio y un mejor conocimiento del papel de la mujer en diversos contextos- a mejorar las situaciones concretas mediante proyectos concretos. Pues, para ser efectiva, la igualdad no podría limitarse a la igualdad de derechos e implica la igualdad de posibilidades y responsabilidades en el acceso a los recursos y en la toma de decisiones. En 1975, la conferencia reunida en México con ocasión del Año Internacional de la Mujer aprobó por unanimidad un Plan de Acción Mundial para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer

(1975-1985), cuyos objetivos y principios -igualdad, desarrollo y paz- reconocen el hecho de que las mujeres son un componente esencial de todos los aspectos de la vida nacional e internacional; las estrategias y acciones establecidas dentro de ese Plan tienden así a realizar la plena integración de la mujer en la comunidad internacional y a fortalecer su participación en el desarrollo, en sus acciones y como beneficiarias.

La mayor parte de los gobiernos ha reconocido oficialmente que la participación de la mujer en el desarrollo debía constituir una preocupación importante de la planificación. Así, un gran número de países ha dictado la legislación y las disposiciones administrativas necesarias para remediar las situaciones discriminatorias y promover la participación efectiva de la mujer en la vida política, económica, social y cultural.

Sin embargo, pese a los grandes esfuerzos realizados por todas las naciones y por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, es forzoso comprobar que la situación de la mujer apenas ha mejorado y que "en lo fundamental los objetivos establecidos en el Plan mundial seguían siendo tan difíciles de alcanzar como en 1975" 1); tal es por lo menos la conclusión que se desprende de los trabajos de la conferencia de Copenhague que se reunió en julio de 1980 en el punto medio del decenio para la mujer.

"Las mujeres, aunque representen el 50 por ciento de la población adulta del mundo y un tercio de la fuerza de trabajo oficial, realizan casi las dos terceras partes del total de horas de trabajo, reciben solo una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1 por ciento de la propiedad mundial" 1).

Estas cifras ilustran algunos de los principales aspectos de los problemas de la condición femenina. Gran parte del trabajo de las mujeres no es reconocido, y no justifica, por consiguiente, ni remuneración, ni consideración, ni los derechos que en general están vinculados al trabajo. Sin embargo, se ha demostrado ampliamente el papel que desempeña ese "trabajo invisible" en el funcionamiento de las economías -ya se trate de tareas domésticas, de la producción en el hogar o de la contribución a la explotación familiar. En todas partes, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, las mujeres constituyen el pilar de la economía de sostén que hace posible que se realicen todas las demás actividades. Sin embargo, como forma parte del sector no monetario, los indicadores y las estadísticas que muestran la situación económica y social de un país y miden su evolución no tienen en cuenta ese trabajo. La ocultación del valor propiamente económico de las tareas que realizan diariamente las mujeres en el hogar, explica el menosprecio que afecta esas actividades llamadas "femeninas", concebidas no menos como un

- 1) Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. (Copenhague, julio de 1980).

trabajo que como un deber inserto en la función natural de la mujer. Explica también, en parte, las características del empleo asalariado femenino, que reduce a la mayor parte de las mujeres a desempeñar el papel de mano de obra de apoyo en empleos poco calificados, mal remunerados y poco seguros. Así, en caso de dificultades económicas, los efectos negativos sobre el nivel de salarios y sobre la estabilidad del empleo son siempre más marcados para la mujer que para el hombre en todos los países.

No por ello, ha dejado de aumentar considerablemente en los últimos decenios el número de mujeres que ejercen un empleo remunerado. Así, de 1950 a 1975, la mano de obra femenina mundial pasó de 231 a 576 millones y, las proyecciones prevén un incremento de 302 millones para el período 1975-2000. En los países industrializados, el índice de actividad de la mujer aumenta constantemente y actualmente se observa una continuidad del empleo femenino parecida a la de los hombres; ni el matrimonio, ni la maternidad aparecen ya como un obstáculo de importancia para continuar la actividad profesional.

En muchos países, sin embargo, los empleos desempeñados por mujeres, a menudo temporales o a tiempo parcial, siguen concentrados en un pequeño número de ramas de actividad y en una gama de profesiones muy restringida. Aunque ha aumentado el número de mujeres que ejercen una profesión liberal o pertenecen a los cuadros directivos, en su mayoría -debido especialmente a su nivel de instrucción y de calificación más bajo que el de los hombres- siguen confinadas en los escalones más bajos de la jerarquía profesional y sus perspectivas de acceso a un puesto de responsabilidad son limitadas. Por lo demás, pese a las disposiciones legislativas, sucede con frecuencia que subsiste una discriminación de hecho en la contratación o en la remuneración, debido a la mentalidad estereotipada de los empleadores que, en igualdad de condiciones, prefieren reservar los empleos mejor remunerados a los hombres. A estas discriminaciones se agrega el efecto disuasivo que ejercen, de manera indirecta, algunas legislaciones sobre el trabajo de la mujer: tal es el caso, por ejemplo, en algunos países, del sistema de tributación que grava a los matrimonios en que ambos cónyuges trabajan.

Además, en período de crisis, la imagen de la mujer "ladrona de empleo" recobra toda su fuerza. Mientras las mujeres constituyen como es sabido, las primeras víctimas del desempleo, debido a su inferior preparación y a su menor movilidad geográfica o profesional, las dificultades económicas actuales han contribuido a resucitar una cierta ideología de "la mujer a la casa", poco propicia para acelerar el progreso hacia la igualdad de oportunidades. Las perspectivas en materia de empleo femenino no son tampoco alentadoras: la evolución tecnológica, y sobre todo la aplicación generalizada de la microelectrónica en los procesos industriales y los servicios (robótica, burocrática e informática), tiene el peligro, al menos a corto y mediano plazo, de reducir los empleos, en sectores en que la mano de obra femenina es con frecuencia mayoritaria.

Puede temerse también que se intensifique durante los próximos años el movimiento que aparece un poco por todo

el mundo con el resultado de que un número cada vez mayor de mujeres se vea reducido al desempleo y transferido de los sectores organizados de la economía al mercado periférico del trabajo en los países industrializados, y a los sectores no organizados de la agricultura de subsistencia o de la artesanía en los países en desarrollo. En estos últimos, parece además que la situación de las mujeres del sector llamado tradicional ha empeorado en muchos casos, especialmente en las zonas rurales. En efecto, algunos programas de desarrollo que se inspiraban en una concepción rígida de los papeles masculino y femenino o en esquemas de origen extranjero, han provocado un deterioro de la condición de la mujer campesina y su eliminación de cierto número de actividades. Como la enseñanza de las nuevas técnicas agrícolas se ha impartido sobre todo, si no exclusivamente, a los hombres, las mujeres se han visto relegadas a la agricultura tradicional de escaso rendimiento y excluidas muy a menudo del pequeño comercio rural o semirural -lo que no podía menos que originar una desvalorización suplementaria de su estatuto. Además, debido a la emigración de los hombres hacia las zonas urbanas en busca de un empleo remunerado, un número creciente de ellas se ven obligadas a actuar como jefe de familia y a asegurar, solas, la responsabilidad del presupuesto, sin tener por ello la posibilidad de acceder a la propiedad, ni al crédito, ni a la asistencia técnica o financiera. En cuanto a las que emigran a la ciudad, van a aumentar la mano de obra femenina, a menudo semicalificada y barata, que desempeñará empleos ocasionales y mal protegidos.

La situación de la mujer en el mundo del trabajo está unida, en parte, a un nivel de instrucción y de calificación generalmente inferior al del hombre. Pese al aumento mundial de los efectivos femeninos y a las políticas educativas, que en muchos países se han propuesto lograr la igualdad entre ambos sexos, las mujeres siguen siendo con frecuencia minoritarias en la enseñanza de primero, segundo y tercer grados. Si bien es cierto que se observan diferencias importantes de un país a otro y de una región del mundo a otra, de manera general el porcentaje de mujeres y muchachas que recibe educación tiende a disminuir a medida que se eleva el nivel de enseñanza, siendo casi siempre más débil en las enseñanzas científicas y técnicas (véase programa II, párrafo 2011).

Pero el problema sin duda más grave es el del analfabetismo femenino, terrible azote en sí mismo y a la vez denegación de un derecho humano fundamental y obstáculo para el desarrollo; pero cuando afecta a las mujeres, primeras educadoras de la infancia, constituye un impedimento todavía más grave para el futuro de las jóvenes generaciones. Ahora bien, las cifras de que mundialmente se dispone para 1980 indican que el 33.9 por ciento de las mujeres mayores de quince años son analfabetas en comparación con el 23.3 por ciento de los hombres. Esta diferencia debería aumentar considerablemente en los próximos años, lo mismo que el número de mujeres analfabetas -se prevé que serán unos 539 millones en 1990- aunque haya disminuido su porcentaje en relación con la población femenina en su conjunto. Las desigualdades más notables se observan en las regiones económicamente más desfavorecidas -las mismas en que es mayor el índice de analfabetismo: la insuficiencia de equipo y las tareas que ocasiona (recolección de leña, aprovisionamiento de agua, transporte, etc.) constituyen, en efecto, un poderoso obstá-

culo para la escolarización de las jóvenes en las zonas rurales pobres y para la participación de las mujeres en los programas de alfabetización.

De manera más general, la insuficiencia de recursos familiares, el matrimonio y los embarazos precoces, las cargas domésticas, los problemas lingüísticos o los prejuicios de orden socio-cultural son otros tantos factores que pueden explicar en muchos países en desarrollo el alto índice de deserción escolar de las jóvenes y el débil impacto sobre las mujeres de los programas de educación de adultos. Este problema de "presupuesto-tiempo" -unido al cuidado de los niños y a las actividades caseras- es, por lo demás, común a la casi totalidad de las mujeres de todo el mundo. Ciertamente será vivido de manera muy diferente según el grado de instrucción y el nivel de ingresos, pero condiciona en gran medida las posibilidades de acceso a la formación post-escolar -profesional o de otra índole- con frecuencia mucho más limitadas para las mujeres que para los hombres. Ahora bien, en las acciones educativas dirigidas a los adultos rara vez se analiza en sus diversos contextos y rara vez se tiene en cuenta la relación de los individuos -mujeres y hombres- con el factor tiempo. Y sin embargo determina a la vez los tipos de información y de documentación y las formas de actividades que unas y otros buscan o desean.

Se impone otra comprobación: en muchos países las mujeres no han logrado todavía, en la misma medida que los hombres, beneficiarse de la educación recibida para adquirir un poder económico, social o político equivalente. Los comportamientos socioculturales -trátese de actitudes familiares o de orientaciones que el sistema educacional escolar favorece- hacen que las jóvenes se encaminen con mayor frecuencia, como es sabido, hacia los estudios literarios que ofrecen menos salidas que hacia la enseñanza científica y técnica; en términos generales, las mujeres son muy poco numerosas en los niveles y en las ramas que llevan a los escalones superiores de la función pública. Todo sucede como si las mujeres pudieran tener acceso a la cultura y al prestigio, pero no al poder. La experiencia parece, por lo demás, demostrar que una profesión que da influencia social o poder de decisión a quienes la ejercen, solo se abre ampliamente a las mujeres bajo el efecto de una necesidad imperiosa -por ejemplo la movilización de los hombres en caso de guerra- o de la presión ejercida por las organizaciones y movimientos feministas. Por el contrario, se puede temer que los hombres abandonen progresivamente algunas carreras y por ello mismo, parece, muy desvalorizadas, como si fuera sumamente difícil lograr una representación igual de los sexos en un oficio determinado.

Así, mientras que un gran número de países se esfuerzan incluso por aumentar el número de sus maestras, otros se inquietan por las consecuencias de una feminización excesiva de la profesión docente, al menos en cuanto al nivel primario y secundario se refiere, ya que las carreras universitarias conservan todavía el suficiente prestigio para retener a los hombres. Se comprueba, por el contrario, que en muchos países las mujeres no desempeñan, por decirlo así, papel alguno en la planificación de la educación, mientras que toman la mayor parte de las decisiones relativas a la socialización del niño. La entrada de la mujer en las profesiones masculinas ha sido una de las principales transformaciones de este siglo, pe-

ro aún no se experimenta a menudo como una distribución de responsabilidades o como un verdadero intercambio entre los papeles tradicionales. Las dificultades con que tropiezan las mujeres para acceder a funciones que confieren responsabilidades subrayan fuertemente que la igualdad es una cuestión de orden esencialmente político y que está ligada con vínculos de poder. La participación, o mejor dicho, la no participación de la mujer en la vida política, es un elemento fundamental de la problemática femenina.

Durante mucho tiempo no se consideró a las mujeres como a ciudadanos completos. Para obtener el derecho al voto debieron organizarse, oponiéndose muy a menudo a los partidos o a las clases políticas, aún las más progresistas. Si bien este derecho está definitivamente sancionado en la constitución de la mayoría de los países, la subrepresentación de la mujer en las diferentes instancias e instituciones sigue siendo un fenómeno casi universal. En muchos países, están todavía excluidas en la práctica de ciertos puestos de responsabilidad como jefe de Estado, de gobierno, de partidos políticos, jerarquía militar o judicial. Si empiezan a acceder en mayor número a puestos ministeriales, están muy frecuentemente confinadas en las esferas consideradas tradicionalmente como femeninas: educación, salud, tiempo libre, juventud, asuntos sociales, etc. Además, y solo por ser muy poco numerosas, las mujeres que ejercen funciones políticas (así como las que ocupan puestos de responsabilidad en los grandes órganos de información) son con más frecuencia escogidas por los hombres que por las mujeres. Se plantea, pues, la cuestión de su representatividad, siendo conveniente analizar y reforzar los vínculos que las unen al conjunto de la población femenina.

Así, debería subrayarse la necesidad de interesar más a las mujeres en estas cuestiones. Conviene recordar el papel desempeñado a este respecto por las asociaciones femeninas, anteriores o actuales, en particular en donde, de acuerdo con una larga tradición, siguen siendo un centro activo de iniciativas y de concertación.

Es incuestionable que los cambios institucionales, cuando se han realizado, no han bastado para cambiar de manera considerable la condición de la mujer en gran número de países. La igualdad jurídica, aún establecida ahora como un principio constitucional en la mayor parte del mundo, no ha sido acompañada muy a menudo de medidas socio-económicas que habrían permitido concretizarla en hechos, ni de transformaciones en las relaciones sociales que tal proyecto implica.

En efecto, una de las grandes dificultades de la lucha contra las discriminaciones respecto a la mujer depende del propio carácter de los obstáculos con que tropieza: la persistencia de imágenes y estereotipos legados por tradiciones seculares, que influyen en las actitudes y comportamientos tanto de la mujer como del hombre, y contribuyen a perpetuar la dominación de un sexo sobre el otro. Pero hay que admitir que se desconocen todavía en gran parte los determinantes históricos, económicos y sociales que han contribuido a la formación de esos estereotipos. Hay que identificar y analizar las verdaderas causas de considerar inferiores a las mujeres en el mundo y la incidencia real de los diversos factores

que han podido intervenir y continúan interviniendo, de manera, por lo demás, muy distinta según el país y la época. Es el caso, por ejemplo, de la influencia ejercida por las tradiciones culturales. En cuanto a los aspectos religiosos, hay que precaverse de toda asimilación apresurada entre lo que depende directamente de la fe o de la moral religiosa y lo que no es sino una costumbre tradicional unida con frecuencia abusivamente a la religión. En esta misma perspectiva, cabe interrogarse sobre el impacto ejercido por las ideologías políticas y filosóficas sobre la situación de las mujeres en diferentes sociedades.

Más generalmente, cabe observar que a pesar del número y la calidad de las investigaciones y estudios realizados en los diferentes países, las informaciones relativas a la mujer siguen siendo todavía muy fragmentarias. No existe una suma coherente de conocimientos teóricos y prácticos sobre el tema, desde el conjunto de conocimientos científicos que permitiera considerar como se merecen al gran número de ideas recibidas sobre las diferencias entre los sexos, hasta las informaciones estadísticas elementales como las que harían posible determinar exactamente el comportamiento de la actividad efectiva de la mujer en la economía nacional.

Es aún mucha la ignorancia sobre la mujer, hay muchos prejuicios y muchas ideas falsas; se desconoce en gran parte su papel real en la sociedad, y se ignora también su contribución específica a las diferentes actividades humanas, su papel en la comunicación social, y en la transmisión y la renovación del patrimonio cultural, las formas alternativas de organización y de participación en la vida social, que ellas han sabido inventar, etc. Queda todavía por crear una imagen de la mujer verdaderamente conforme a la realidad. Es necesario subrayar de nuevo la influencia capital que ejercen sobre la representación que los hombres y las mujeres se forman de sus respectivas funciones los materiales, el contenido y las estructuras de la educación, así como los medios de comunicación de masas.

La educación puede desempeñar un papel decisivo para que las mujeres tomen conciencia de sus aspiraciones, de sus posibilidades reales y de sus derechos. Pero es necesario para ello proceder a la revisión de los manuales y materiales de enseñanza a fin de eliminar toda forma de discriminación; examinar, en la misma perspectiva, los criterios de selectividad y las orientaciones que intervienen en los diversos niveles del proceso educativo; evitar igualmente las discriminaciones que subsisten en los programas de formación organizados en el marco de los proyectos de desarrollo; o incluso realizar acciones específicas dirigidas a muchachos y a hombres y que tiendan a modificar las actitudes tradicionales frente a la mujer, y favorecer una redistribución de los papeles entre los dos sexos en especial dentro del hogar.

En lo concerniente a los medios de comunicación social y las industrias culturales, la imagen que dan de la mujer es, como es sabido, con frecuencia estereotipada, más aún, desvalorizante, que respeta la jerarquía convencional entre el papel y el estatuto de uno y otro sexo. Queda todavía por evaluar con precisión la influencia real que ese tipo de representaciones puede ejercer sobre el público, en particular sobre la

imagen que las mujeres se forman de sí mismas, principalmente cuando los productos así difundidos -películas, emisiones de radio o de televisión- son importados y transmiten esquemas culturales exógenos. Habría que examinar también los procedimientos por los cuales podría llevarse a los medios de comunicación a presentar a las mujeres y los problemas que les conciernen de modo más conforme con la realidad y con sus derechos, necesidades e intereses. Hay que notar a este respecto que las mujeres no participan sino rara vez en la determinación de las políticas y en la toma de decisiones en los grandes órganos de información, y en la elaboración de los programas y productos difundidos por las industrias culturales. Como tales, se presentan con mucha mayor frecuencia como objetos que como sujetos, y casi no tienen los medios de hacer valer su propia visión del mundo y su interpretación de la realidad. Se oculta, así, la aportación considerable de la mujer a la vida cultural y principalmente a la creación, se menosprecian su capacidad de invención y su creatividad y se exagera desmesuradamente el mito ancestral de su irresponsabilidad.

Sin duda alguna, uno de los núcleos esenciales de la problemática femenina es este: ¿Cómo aumentar las posibilidades de que las mujeres tomen conciencia de sí mismas, identifiquen sus problemas, expresen sus esperanzas, hagan oír su propio punto de vista? Hasta ahora, las concepciones del papel, del estatuto y de las necesidades y las aspiraciones de las mujeres han sido definidas más para las mujeres que por ellas mismas. Es cierto que las mujeres tropiezan con dificultades no solamente para hacerse oír, sino también en muchos casos sencillamente para hablar de sí mismas, confrontar sus experiencias, reunirse a fin de hacer el balance tanto de los progresos realizados, como de los problemas que deben solucionarse. Se impone la búsqueda de medidas y medios que permitan a las mujeres comunicarse más libremente, sobre todo en las sociedades en que esta comunicación tropieza con obstáculos debido a ciertas estructuras sociales y tradicionales. A este respecto debería estudiarse más ampliamente el papel de las asociaciones femeninas en las diversas sociedades, en particular el de los movimientos de liberación femenina. Debería subrayarse igualmente el papel que los medios de comunicación social podrían desempeñar para poner fin al aislamiento de las mujeres e informarlas de sus derechos y de la manera de ejercerlos, a condición, sin embargo, de que, en algunas regiones, aumenten el número de emisiones en las lenguas locales y de que, en todo el mundo, se facilite el acceso y la participación de las mujeres a los medios de comunicación.

Convendría igualmente estimular a las mujeres a presentar su propia imagen del futuro. Es, en efecto, notable que casi todas las ideas del futuro elaboradas hasta ahora hayan sido presentadas por hombres. Parece indispensable aumentar la participación de la mujer en los trabajos de prospectiva, tanto nacionales como internacionales, y estimularles a realizar investigaciones prospectivas sobre la condición femenina, a fin de elucidar qué clase de futuro prevén para sí mismas las mujeres de diferentes sociedades y de diferentes culturas: ¿aceptan, en definitiva, el universo forjado por el hombre en el cual viven, y se limitan a buscar en él la igualdad con aquel, o bien pueden proponer una visión diferente del mundo que se esforzarían en hacer aceptar a los hombres?

¿Cuál es, en último análisis, el sentido profundo de su actuación?

Esta cuestión, cuyas implicaciones no se han estudiado detalladamente todavía, permitiría, sin embargo, aclarar en perspectiva los resultados con frecuencia decepcionantes, e incluso a veces los fracasos de las medidas, nacionales e internacionales, adoptadas con el objeto de mejorar la condición de la mujer y de asegurar su plena participación en el desarrollo. En efecto, muy a menudo estas medidas han tenido el objetivo implícito de integrar a la mujer en un desarrollo concebido y querido principalmente por el hombre, en el marco de las relaciones sociales existentes y de la condición tradicionalmente atribuida a la mujer con los valores, las esperanzas y las funciones que les son inherentes. Así, la creatividad de las mujeres corre el peligro de continuar aún mucho tiempo desviada y ahogada, mientras sus iniciativas sean programadas por otros, aún estando animados de las mejores intenciones. No es necesario subrayar el interés vital que se atribuye a la formación de las mujeres como planificadores: si las mujeres no logran, antes de nada, no solo elaborar los programas que las atañen, sino también formular planes y proyectos de desarrollo, sus necesidades y sus intereses serán siempre ignorados.

Muy a menudo también las acciones emprendidas a favor de la mujer han tenido un carácter parcial y fragmentario: alfabetización, mejoramiento de los conocimientos caseiros y agrícolas, acceso a la formación técnica y profesional, etc., consagrándose a algunos aspectos específicos de la condición femenina pero sin integrarlos en una visión de conjunto de la sociedad, de su organización, de sus modos de funcionamiento. Ahora bien, las limitaciones mutiladoras que pesan sobre la mujer no pueden desaparecer mientras se consideren como problemas "femeninos" y no como problemas generales que interesan a toda la sociedad; mientras no se plantee como condición previa a toda acción en favor de la mujer la realización de actividades de información y de sensibilización dirigidas al conjunto de la colectividad.

En efecto, en el proceso de cambio esperado, debe participar toda la sociedad. Realizar la igualdad entre los sexos no es sólo posibilitar a la mujer a adquirir la misma condición de los hombres, para integrarla en un mundo estructurado en función únicamente de los intereses y de los ensueños de los hombres. Es empezar un proceso de transformación decisiva de las relaciones del hombre y la mujer, que termine en una verdadera redefinición de los papeles respectivos. Es incitar a las mujeres a adoptar una nueva percepción de sí mismas, a concebirse como sujetos de su propia historia y a hacer surgir nuevos valores culturales que puedan conducirlos a una verdadera igualdad con los hombres.

Hasta ahora, la comunidad internacional se ha privado con demasiada frecuencia de su aportación y de su visión en las tareas que emprendía, cuidando de construir la unidad de la especie humana a partir de un modelo único y de un referente implícito: el masculino. En adelante se debe realizar un esfuerzo continuo para "desmasculinizar" los conceptos mismos del saber universal y ensayar un enfoque científico de los determinismos psicológicos, sociales y eminentemente

culturales que limitan todavía la comprensión general que hombres y mujeres deben tener de su doble solidaridad.

Estrategia de acción

Del análisis anterior se deduce que las cuestiones relativas a la condición de la mujer deben plantearse en una perspectiva global y considerarse en sus relaciones con el conjunto de los problemas con que se enfrenta la sociedad contemporánea. La mejora de la condición de la mujer parece, en particular, estrechamente ligada con los progresos que deberán lograrse en el respeto de los derechos humanos, la consolidación de la paz y el establecimiento de relaciones económicas más justas entre las naciones, progresos inseparables de las transformaciones económicas, sociales y culturales que exige el establecimiento de una igualdad efectiva entre los sexos.

Por esta razón, la Unesco seguirá participando en las actividades que ha venido desarrollando para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, tal como figuran en el Plan de Acción Mundial de México (1975) y el Programa de Acción de Copenhague (1980) para la Segunda Mitad del Decenio.

Huelga decir que incumbe a las propias mujeres definir cuáles son sus problemas, identificar las soluciones que parecen más pertinentes y participar eficazmente en su aplicación. Así, toda acción realizada por la Organización con el fin de contribuir al mejoramiento de la condición de la mujer deberá concebirse y realizarse en estrecha colaboración con las organizaciones femeninas gubernamentales y no gubernamentales y con las instituciones nacionales, regionales e internacionales. Se procurará muy especialmente contribuir a que las organizaciones y los movimientos femeninos refuercen sus actividades y movilicen en mayor número a las mujeres de todos los orígenes. Pero no es menos cierto que ninguna acción podrá tener verdadero éxito sin el apoyo y el concurso de los hombres. Si es cierto que los diferentes prejuicios y cortapisas que pesan sobre la mujer están arraigadas en la mentalidad del hombre, es esta mentalidad la que conviene transformar progresivamente. La necesidad de una sensibilización y de una participación del hombre en el mejoramiento de la condición de la mujer deberá ser reafirmada también por la comunidad internacional.

Conviene ante todo en efecto evitar aislar, por no decir marginalizar, las cuestiones referentes a la mujer, de interés, real para todos, los aspectos de la vida de las sociedades y el conjunto de la colectividad. En esta perspectiva la Organización tendrá una doble estrategia de acción para contribuir al establecimiento de una igualdad efectiva entre los sexos.

La Unesco seguirá proponiendo programas y acciones específicos dedicados a luchar contra las diferentes manifestaciones de discriminación contra la mujer y cuyo objetivo será aumentar sus posibilidades de participación en la vida de las sociedades. Pero, al mismo tiempo, se hará un esfuerzo verdaderamente esencial para lograr que se tome efectivamente en cuenta, en el conjunto de los programas de la Organización, la dimensión específicamente femenina de los problemas generales a los cuales tales programas se aplican.

En la primera perspectiva, parece que convendría proceder al examen comparativo del alcance real y de las modalidades de aplicación de los instrumentos normativos internacionales existentes, de modo que se pongan de relieve los mecanismos que originan las discriminaciones en razón del sexo y se destaque la posibilidad de aprobación de nuevas legislaciones igualitarias de carácter innovador. La Unesco debe, en efecto, esforzarse en abordar la problemática femenina en una perspectiva dinámica: tratará, a este efecto, de identificar las nuevas formas de organización social que exigen una redefinición de los papeles de los dos sexos y aclarar los cambios de actitudes y valores ya perceptibles en muchas comunidades, que podrían prefigurar profundas mutaciones en las relaciones entre el hombre y la mujer.

Parece indispensable esta estrategia, que se puede calificar de transición, ante la evolución acelerada que afecta al conjunto de las sociedades. La misma conducirá a reforzar las actividades de investigación, de información y de formación sobre la condición de la mujer, para hacer conocer mejor el papel real que ésta desempeña en el conjunto de las actividades humanas y las consecuencias que, para el progreso de las sociedades, puede tener la perpetuación de las desigualdades que les afectan. Llevará igualmente a proponer cierto número de acciones, graduadas en función de la mayor o menor amplitud de las desigualdades observadas, con el objeto de fomentar la participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural. A este respecto, se prestará atención especial a la participación de la mujer en todos los niveles y en todas las formas de educación y, de manera prioritaria, a la generalización de la escolarización y de la alfabetización femenina -no solo porque en el campo educacional las mujeres se encuentran casi siempre desfavorecidas con respecto a los hombres, sino también porque cualquier acción favorable a la educación de la mujer puede tener efectos multiplicadores considerables para la colectividad.

Así, se consagran dos programas específicos al mejoramiento de la condición de la mujer y de su contribución a la sociedad. Se trata del programa /II.4/ (Igualdad de oportunidades de las jóvenes y las mujeres en materia de educación),

y del programa /XIII.4/ (Eliminación de las discriminaciones en razón del sexo).

El segundo aspecto de la estrategia de acción de la Organización será integrar la dimensión femenina en el conjunto de los programas y actividades previstos en el segundo Plan a Plazo Medio. Es cierto que, por definición, la acción de la Unesco se ha dirigido siempre tanto a las mujeres como a los hombres. Pero la persistencia de situaciones de desigualdad entre los dos sexos impone que se tome en consideración, cada vez que sea necesario, la situación particular de las mujeres, no solo en el análisis de los problemas reconocidos sino también en la concepción y la aplicación de las soluciones que requieran. En efecto, estas desigualdades pueden exigir -y la experiencia del primer Plan a Plazo Medio lo ha demostrado con creces- el empleo de estrategias y medios diferenciados, que tengan en cuenta las dificultades con que tropiezan las mujeres en el ejercicio de sus derechos y de sus aptitudes, debido a ciertos esquemas estereotipados relativos a la distinción de los papeles masculino y femenino.

Convendría, pues, prever en la redacción de los programas bienales, disposiciones que permitan especificar en cada caso los trámites efectuados para tener en cuenta la dimensión específicamente femenina. En un plano más general, todas las compilaciones de datos previstas deberán hacer el desglose de los dos sexos con el fin de poder disponer de las informaciones de base necesarias para la elaboración de los indicadores económicos, sociales y culturales relativos a los dos componentes de la especie humana.

La redefinición de las relaciones del hombre y de la mujer tiene repercusiones en el conjunto de las actividades sociales: importa, pues, que la Organización las comprenda bien y las ponga de manifiesto si quiere responder a su misión (contribuir a hacer surgir una nueva imagen de la mujer y, como consecuencia, del hombre) para que cese en la sociedad la arcaica oposición entre funciones masculina y femenina a todos los niveles de responsabilidad, decisión y creación y se manifiesten, en una nueva diversidad de funciones, las mayores potencialidades y las más grandes posibilidades de formar una sociedad más justa.

III Congreso de la FELAP

La Federación Latinoamericana de Periodistas ratifica los principios de lucha porque las organizaciones nacionales impulsen todos los mecanismos en su poder para acceder a la colegiación y profesionalización de sus periodistas con organismos sindicales fuertes donde existan instrumentos jurídicos indispensables y a defender y ampliar estas conquistas donde han sido conseguidas.

Rechaza las constantes agresiones contra la colegiación y la sindicalización de los periodistas que provienen de

los sectores empresariales agrupados en la Sociedad Interamericana de Prensa.

Respalda todos los esfuerzos realizados por la UNESCO y otras instituciones similares orientados a la profesionalización de los comunicadores sociales.

Conocida la lucha que actualmente libran los periodistas venezolanos para lograr la reforma de la vigente Ley de ejercicio profesional de ese país, la FELAP, acuerda mani-